

Sello de Registro	Número de Expediente
-------------------	----------------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA  
 Telf.: 950300050 - Fax: 950600672  
 Plaza de las Mascaranas, 1  
 04230 Huércal de Almería  
 CIF: P-0405200-G  
 Página Web: www.huercaldealmeria.es  
 Sede Electrónica: huercaldealmeria.sedelectronica.es

Referencia	Modelo de:	Órgano, Centro o Unidad Tramitadora
008 - 008	SOLICITUD DE PRESTACION DEL SERVICIO Y RESERVA DE SALA DE TANATORIO MUNICIPAL	L01040524, L01040524 y L01040524

1 Datos del fallecido:	
Nombre y apellidos:	
N.I.F. / N.I.E. nº:	
Fecha y hora de ocupación de la sala:	
Fecha y hora de salida de la sala:	

2 Datos del solicitante (contribuyente):	
Nombre y apellidos o Razón Social:	
N.I.F. / N.I.E. / C.I.F. nº:	
Domicilio:	
Localidad:	Código Postal:
Provincia:	
Teléfono:	Móvil:
	Fax:
Correo Electrónico:	

3 MEDIO DE NOTIFICACION (1) (Marque con una X el medio elegido):	
En el caso de no elegir medio de notificación se entenderá notificación electrónica.	
<input type="checkbox"/>	Notificación Electrónica (Consultable en la Sede Electrónica / Carpeta Ciudadana <a href="http://huercaldealmeria.sedelectronica.es">huercaldealmeria.sedelectronica.es</a> )
Dirección mail para recibir aviso de la puesta a disposición de una notificación electrónica:	
<input type="checkbox"/>	Notificación Papel
Dirección de Notificaciones:	
<p>(1) Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas. El medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.</p> <p>En todo caso, <b>estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos</b> con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:</p> <p>a) Las personas jurídicas.</p> <p>b) Las entidades sin personalidad jurídica.</p> <p>c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.</p> <p>d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.</p> <p>e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.</p>	





#### 4 Expone y Solicita:

El que suscribe, solicita de V.S. se autorice, previos los trámites que correspondan, la prestación del servicio y reserva de sala de Tanatorio Municipal.

#### 5 DECLARACION RESPONSABLE sobre gratuidad de los servicios:

DECLARO bajo mi responsabilidad que el contribuyente se encuentra en uno de los siguientes casos de gratuidad de los servicios solicitados:

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | <b>CASO A.</b> Personas en situación de exclusión social o riesgo de estarlo (será emitido informe al respecto por los Servicios Sociales Comunitarios) o aquellos otros que resulten necesarios para hacer frente a situaciones de emergencia, accidentes u órdenes de autoridades sanitarias o judiciales. |
| <input type="checkbox"/> | <b>CASO B.</b> Personas que no dispongan de seguro de decesos o póliza similar que cubra los servicios anteriormente citados y se hallare empadronado en el municipio con una antigüedad igual o superior a un año respecto de la fecha del fallecimiento.   |

2

#### 6 Documentación a presentar:

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Autoliquidación. (ANEXO 1)   |
| <input type="checkbox"/> | Justificante de haber satisfecho el precio público.  |
| <input type="checkbox"/> | <b>CASO A.</b> Debe presentar en este Ayuntamiento informe emitido por los Servicios Sociales Comunitarios en un plazo no superior a 20 días hábiles a contar desde el día siguiente de presentación de la presente solicitud.   |
| <input type="checkbox"/> | <b>CASO B.</b> Debe presentar CERTIFICADO DE CONTRATOS DE SEGUROS DE COBERTURA DE FALLECIMIENTO expedido por el Ministerio de Justicia (Para más información acerca de este certificado puede acceder a la siguiente dirección web <a href="http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/tramites-gestiones-personales/certificado-contratos-seguros">http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/servicios-ciudadano/tramites-gestiones-personales/certificado-contratos-seguros</a> ) o, en su caso, cualquier otro documento que acredite fehacientemente estar en dicha situación. Este documento se aportará en un plazo no superior a 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de presentación de la presente solicitud. |

#### 7 Fecha y Firma del interesado:

(Firma)	Huércal de Almería a _____ de _____ de _____.
---------	---

#### NOTA INFORMATIVA:

##### Presentación de solicitudes.

En el caso de producirse el hecho en jornada no laboral, la solicitud puede descargarse desde la Sede Electrónica de este Ayuntamiento ([huercaldealmeria.sedelectronica.es](http://huercaldealmeria.sedelectronica.es)) en el apartado de ENLACES DE INTERES – Solicitudes e Impresos en PDF, familia de procedimientos 008, o será facilitada por medio del funcionario responsable de la apertura de la Sala, entregándose la misma a éste.

En el caso, de no poder realizar el pago del PRECIO PÚBLICO ese mismo día, se procederá a realizar el ingreso efectivo del mismo el día siguiente hábil. De lo contrario se procederá a girar liquidación con su correspondiente recargo.



## ANEXO I. Autoliquidación.

### Precio Público:

Por el uso de las instalaciones del tanatorio (mínimo = 24 horas)	363,00 € por sala (IVA incluido)
Por el uso de las instalaciones del tanatorio (por cada hora o fracción adicional)	36,30 € por sala (IVA incluido)

### Autoliquidación:

Por el uso de las instalaciones del tanatorio (mínimo = 24 horas):	Nº Salas ____ x 363,00 € = _____ €
Por el uso de las instalaciones del tanatorio (por cada hora o fracción adicional):	Nº de Horas ____ x 36,30 € = _____ €
<b>Total:</b>	

### Observaciones.

#### Forma de pago:

- Para el ingreso del **PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE TANATORIO MUNICIPAL**, transferencia bancaria o ingreso a la cuenta **ES 56 3058 0044 1827 3200 0097 de CAJAMAR**, expresando nombre del fallecido y concepto (Tanatorio), adjuntando justificante de pago a la documentación de ésta solicitud.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales facilitados se incorporan y mantienen en un fichero, titularidad del AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA, con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el expediente tramitado.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA, en la dirección: PLAZA DE LAS MASCARANAS Nº1, 04230, HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA), adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

En caso de que en el documento deban incluirse datos de carácter personal referentes a terceras personas físicas distintas de la/las firmantes, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

El AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente, así como a interesados legítimos.